

# BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

moe  
Misión de Observación Electoral



## ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 057/2025 - TRANSPORTE AÉREO



# BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

## ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 057/2025 - TRANSPORTE AÉREO



### Misión de Observación Electoral - MOE Colombia

Alejandra Barrios Cabrera  
*Directora Nacional*

#### Revisó

Frey Alejandro Muñoz  
*Subdirector Nacional*

#### Autores

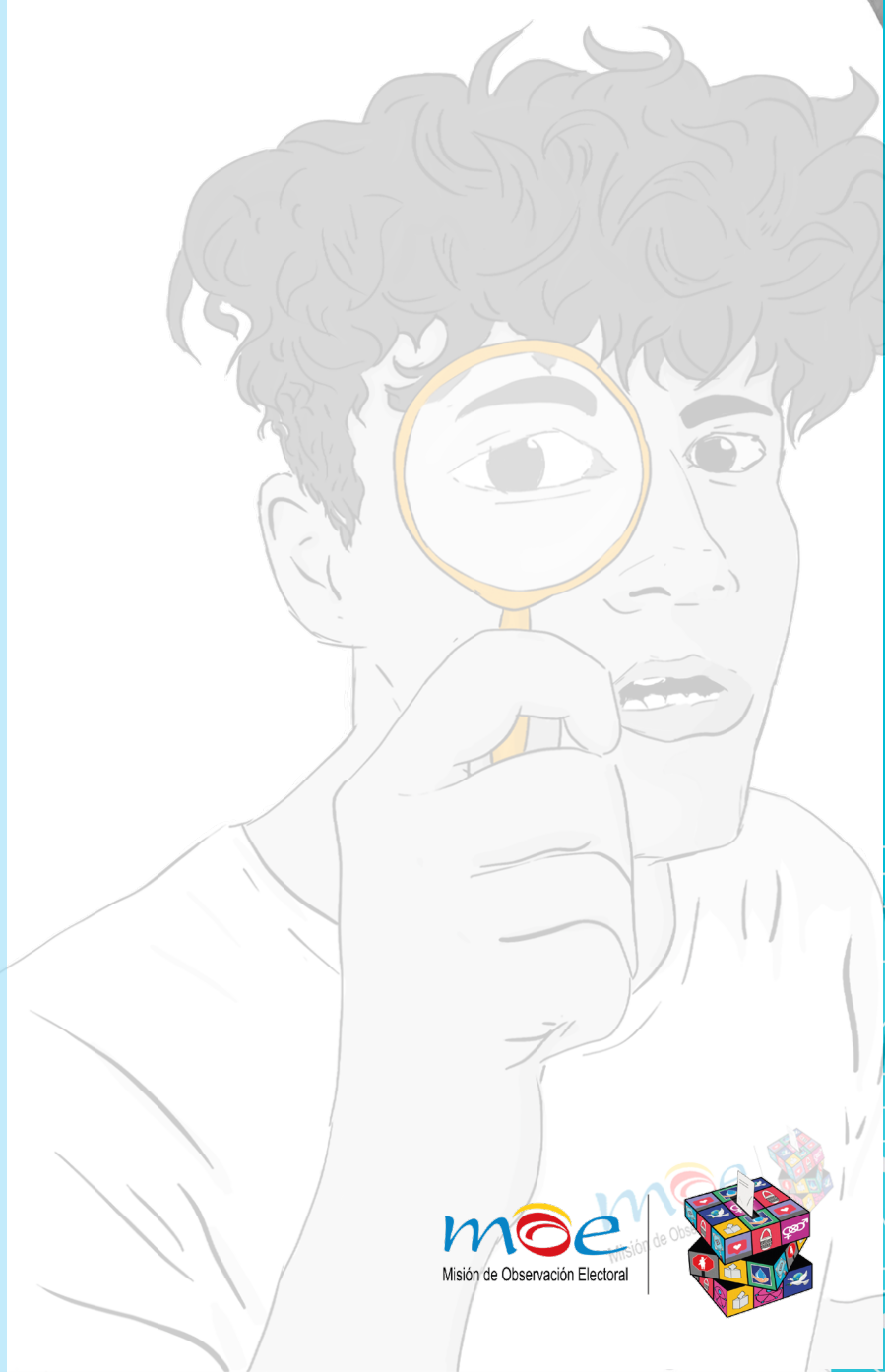
Juan Felipe Ávila  
*Subcoordinador - Integridad Electoral*

Lina María Zárate Acosta  
*Profesional júnior - Integridad Electoral*

#### Diseño y diagramación

Javier Muñoz  
*Profesional especializado en diseño*

*Enero, 2026*  
*Tercera entrega*



# Presentación

La Misión de Observación Electoral (MOE) es una organización de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos mediante la observación rigurosa e independiente de los procesos electorales en Colombia. Como actor independiente de los partidos políticos, del gobierno y de intereses privados, ha jugado un papel clave en la vigilancia del ejercicio del poder electoral, contribuyendo al fortalecimiento del sistema político-electoral y a una ciudadanía más informada.

En este marco, la MOE realiza seguimiento a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales, en atención al impacto que estos tienen sobre tres dimensiones fundamentales: (i) los derechos políticos, (ii) el uso de recursos públicos y (iii) la confianza ciudadana en la transparencia de las elecciones.

- (i) **Derechos políticos:** la calidad de los bienes y servicios electorales contratados impacta directamente en el derecho a elegir y ser elegido. Deficiencias en la logística, en la disponibilidad de materiales, en la accesibilidad de los canales de información y en la seguridad de las tecnologías pueden limitar la participación en condiciones de equidad y afectar el derecho al sufragio.
- (ii) **El gasto público:** la organización de elecciones demanda una inversión significativa de recursos estatales. Por lo que la contratación de bienes y servicios debe garantizar eficiencia, competitividad y racionalidad en el gasto. Por ello, la contratación debe responder a criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad. Una planificación adecuada y procesos competitivos permiten optimizar el uso del presupuesto, reducir pérdidas y asegurar que cada recurso contribuya efectivamente al desarrollo del proceso electoral.
- (iii) **Confianza en el proceso electoral:** la incorporación de tecnologías en distintas fases del ciclo electoral —desde el registro de votantes hasta la consolidación de resultados— exige altos estándares de seguridad, trazabilidad y control. La falta de transparencia o de mecanismos de auditoría en la contratación de estos servicios puede erosionar la confianza en la integridad del sistema y debilitar la percepción de legitimidad de las elecciones.

A partir del 6 de marzo de 2025, la MOE dio inicio oficial a la observación electoral de cara a las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026, en concordancia con el comienzo del calendario electoral. Como parte de este ejercicio, se realiza el monitoreo a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y del Consejo Nacional Electoral (CNE).

En esa línea, la MOE ha desarrollado [Lupa Contractual Electoral](#), una plataforma especializada para el monitoreo de los contratos celebrados para la organización de elecciones en Colombia. Esta herramienta, alimentada con datos oficiales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), permite visibilizar los procesos de contratación que sustentan la operación electoral, tales como la logística para la inscripción de candidaturas, la adquisición de kits electorales, tecnologías biométricas, servicios de transporte, comunicaciones, entre otros. Además, el repositorio constituye una fuente clave para el

análisis de la contratación electoral desde una perspectiva longitudinal y comparativa, al incluir información detallada sobre los oferentes, las modalidades contractuales, los tiempos de convocatoria y los bienes y servicios adquiridos en el marco de elecciones nacionales y subnacionales, desde 2007.

A partir del monitoreo realizado en Lupa Contractual Electoral, la MOE presenta la *Bitácora de contratación electoral - Elecciones Congreso y Presidencia 2026*. En esta serie de documentos, se registrará cada contrato celebrado por la Organización Electoral cuyo objeto haga parte de la logística electoral de los próximos comicios de Congreso y Presidencia de 2026, incluyendo una ficha resumen con las principales características del contrato, una descripción del proceso de selección y una breve reseña del contratista adjudicatario.

Así, desde la labor de la MOE se promueve la veeduría ciudadana y facilita que actores interesados analicen de forma independiente el uso del gasto público y la gestión administrativa frente a los contratos celebrados en ocasión de las elecciones. Además, esta información permite no solo identificar cuellos de botella, riesgos o buenas prácticas en el ciclo contractual, sino también fortalecer la planeación, ejecución y vigilancia de los procesos electorales.

## 1. Ficha técnica del contrato

A continuación, se presenta la ficha técnica donde se describen las características del contrato reseñado en esta bitácora, proporcionando información sobre aspectos tales como la modalidad de contratación, los tiempos para el proceso, el oferente ganador y la cuantía por la cual se firma<sup>1</sup>.

<b>CTO</b>	<b>057</b>	<b>Transporte aéreo</b>	
<b>2025</b>			
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>Entidad contratante</b>	Registraduría Nacional del Estado Civil		
<b>Modalidad de selección</b>	Licitación pública	Selección abreviada	<b>x</b>
	Mínima cuantía	Concurso de méritos	
	Contratación directa	Régimen especial	
<b>Objeto contractual</b>	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para garantizar el desplazamiento de las y los servidores públicos junto a los contratistas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, requeridos para el cumplimiento de su misión institucional y para las elecciones de Congreso, Presidente y Vicepresidente 2026.		

<sup>1</sup> El periodo de ejecución y la cuantía corresponden a lo estipulado en el contrato, pero pueden verse modificados en tiempo o en valor durante el desarrollo del mismo a través de adiciones o prórrogas.

<b>Procesos electorales atendidos</b>	Congreso y Presidencia (2026)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Consejos Municipales y Locales de Juventud - CMLJ (2025)	<input type="checkbox"/>
	Inscripción de Ciudadanos	<input type="checkbox"/>
<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN</b>		
<b>Inclusión en el PAA*</b>	17 junio de 2025	
<b>Aviso de la convocatoria</b>	02 de julio de 2025	
<b>Cierre de la convocatoria</b>	23 de julio de 2025	
<b>Días para presentar la oferta</b>	21 días	
<b>Firma del contrato</b>	15 de agosto de 2025	
<b>ASPECTOS PRESUPUESTALES</b>		
<b>CMLJ 2025</b>	COP 0	
<b>Presidencia y Vicepresidencia 2026</b>	COP 1.499.113.290	
<b>Congreso 2026</b>	COP 2.248.669.933	
<b>Otros componentes</b>	COP 963.207.281	
<b>Cuantía total</b>	COP 4.710.990.504	
<b>Fuente de recursos</b>	Presupuesto General de la Nación (vigencia 2026)	
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA Y OFERENTES</b>		
<b>Número de proponentes</b>	Cinco (5)	
<b>Razón social del contratista</b>	RECIO TURISMO S.A.	
<b>NIT del contratista</b>	890.104.068-7	
<b>Tipo de oferente</b>	Individual <input checked="" type="checkbox"/>	Plural <input type="checkbox"/>
<b>SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		
<b>Supervisor del contrato</b>	Douglas Mauricio Bautista Pastrana	
<b>Período de ejecución</b>	19/08/2025 - 31/07/2026	
<b>Ruta del SECOP</b>	<a href="#">Enlace SECOP</a>	
<b>Ruta Lupa Contractual Electoral</b>	<a href="#">Enlace Lupa Contractual Electoral</a>	

\* Plan Anual de Adquisiciones

Fuente: SECOP II

## 2. Contexto de la contratación

La celebración del contrato 057 de 2025 por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil se ha enmarcado en:

**a. Transcurrir del calendario electoral**

Dado que el 19 de octubre de 2025 se celebran los comicios para los Consejos Municipales y Locales de Juventud (CMLJ), tanto la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) como el Consejo Nacional Electoral (CNE) han iniciado los procesos de contratación para la logística electoral correspondiente. Acorde al seguimiento realizado desde [Lupa Contractual Electoral](#) y el ejercicio de [Bitácora de sobre la contratación de bienes y servicios electorales](#), la cuantía para el desarrollo de los CMLJ asciende a \$221.282.520.773 aproximadamente.

Para la organización se han incluidos bienes y servicios electorales alrededor de la divulgación y plan de medios, kit electoral, seguro de vida colectivo, sistema de biometría, transporte aéreo, entre otros. Se debe mencionar que algunos de estos contratos se han celebrado de manera que un único proceso compromete varios procesos electorales: Congreso y Presidencia (2026), CMLJ (2025) e incluso elecciones atípicas.

En cuanto a la gestión del Consejo Nacional Electoral, a la fecha no ha firmado ningún contrato para la logística de algún proceso electoral. Vale la pena mencionar que se declaró una licitación pública desierta (sobre pedagogía y capacitación electoral), tiene en fase de recepción de ofertas dos procesos de selección abreviada y ha abierto cinco invitaciones para cotizar servicios como auditorías, estrategias de publicidad o apoyo logístico a la misión de observación internacional.

**b. Trámites presupuestales para la adquisición de bienes y servicios electorales**

**Tabla N°1. Ejecución presupuestal de la Registraduría a corte del 31 de julio de 2025**

Partida presupuestal	Apropiación*			
	Inicial	Reducida	Adicionada	Vigente
1. Funcionamiento	3.088.135	1.455.309	1.455.309	3.088.135
1.1 Gastos de personal	463.798		362.965	826.763
1.1.1. Planta de personal permanente	457.400		62.290	519.689
1.1.2. Personal supernumerario y planta temporal	6.398		300.675	307.073
1.2. Adquisición de bienes y servicios	34.647		1.071.098	1.105.745
1.3. Disminución de pasivos	32.829		20.226	53.055
1.3. Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.415			6.415
1.4. Transferencias corrientes	2.550.446	1.455.309	1.019.233	1.096.155

1.4.1. Otras transferencias (previo concepto DGPPN)	2.544.613	1.453.309		1.089.303
1.4.2. Cuotas pensionales	1.286			1.286
1.4.3. Incapacidades y licencias de maternidad	1.690		1.019	2.709
1.4.4. Sentencias y conciliaciones	2.857			2.857
2. Inversión	158.698			158.698
<b>Total</b>	<b>3.246.833</b>	<b>1.455.309</b>	<b>1.455.309</b>	<b>3.246.833</b>

\*Cifras en millones de pesos colombianos.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2025). Disponible en:  
<https://www.registraduria.gov.co/2025-7618.html>

### 3. Bien o servicio electoral

El contrato No. 057 de 2025 fue adjudicado mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica el 13 de agosto de 2025 a la empresa Recio Turismo S.A., por un valor total de \$4.710.990.504, incluido IVA. Su objeto es el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento del personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, tanto en el ejercicio de funciones ordinarias como para la ejecución de los procesos electorales de Congreso, Presidente y Vicepresidente de 2026.

**Tabla N°2. Distribución de la cuantía total del contrato en los procesos electorales.**

Actividad	Valor de vigencia en 2025	Valor de vigencia en 2026	Subtotal
Normal funcionamiento	\$ 343.838.459	\$ 619.768.822	\$963.207.281
Elecciones Congreso 2026	\$ 70.000.000	\$ 2.178.669.933	\$2.248.669.933
Elecciones Congreso y Presidente	-	\$ 1.499.113.290	\$1.499.113.290
<b>Total</b>			<b>\$4.710.990.504</b>

Fuente: Contrato 057 de 2025. Registraduría Nacional del Estado Civil.

La ejecución del contrato va desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026, con pagos mensuales según la prestación efectiva del servicio y la presentación de informes que respalden la compra de tiquetes por parte del contratista. Este servicio es clave para garantizar la movilidad eficiente del talento humano que opera a nivel nacional en actividades logísticas, técnicas, de supervisión, acompañamiento y coordinación electoral, especialmente en zonas apartadas del territorio nacional donde el transporte terrestre no es viable.

Entre los compromisos del contratista se encuentran garantizar un descuento del 8,49% sobre la tarifa neta; contar con un implant (punto de atención) exclusivo en la sede central de la Registraduría con todos los equipamientos necesarios; operar con al menos dos Sistemas Globales de Distribución (GDS) que permita consultar y reservar en tiempo real la disponibilidad de tiquetes; disponer de personal suficiente y garantizar la atención 24/7, incluyendo fines de semana y festivos. Además, el contratista debe mantener vigentes registros y certificaciones como el Registro Nacional de Turismo, Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y vínculos con aerolíneas clave (Avianca, Latam, Satena, Clic).

El servicio contratado contempla un conjunto de fases operativas organizadas para garantizar la movilidad aérea del personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil de manera oportuna, eficiente y trazable. En primer lugar, el contratista debe encargarse de la planeación y gestión de los itinerarios de viaje, ajustándose a los requerimientos específicos de la entidad. Esto implica ofrecer asesoría directa, diseñar rutas óptimas y confirmar la disponibilidad en vuelos comerciales.

Posteriormente, se desarrolla la fase de reserva y emisión de tiquetes, para lo cual el proveedor debe disponer de acceso a al menos dos sistemas GDS, lo que permite disponibilidad en tiempo real. El tiempo de espera máximo entre la solicitud y respuesta es de dos horas. Una vez emitidos los tiquetes, el contratista debe garantizar su entrega electrónica oportuna. Para ello, se exige una atención continua, 24 horas al día, 7 días a la semana, incluyendo fines de semana y días festivos, con el fin de responder rápidamente a cualquier eventualidad.

En apoyo a esta operación, el contrato establece la obligación de contar con una o un asesor con al menos dos años de experiencia -contratado por Recio Turismo S.A.- dentro de la sede central de la Registraduría de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Además, debe disponer de un equipo de trabajo no presencial que esté en capacidad de responder ante urgencias operativas, realizar modificaciones de itinerarios, resolver situaciones imprevistas y ser mediador frente a las aerolíneas en caso de ser necesario.

Finalmente, la fase de informe y trazabilidad exige al contratista la entrega semanal de informes sobre los tiquetes comprados, el nombre de la aerolínea, fichas de desplazamiento, el valor del descuento sobre la tarifa neta, el centro de costo o si se presentó alguna novedad (cláusula tercera del contrato). Para el proceso de pago, se solicita un reporte mensual que debe acompañarse con la aprobación del supervisor del contrato. Luego, ser registrado en la plataforma SECOP II junto con la factura correspondiente.

**Tabla N°3. Obligaciones específicas para Recio Turismo S.A.**

Especificaciones de atención y servicio	Especificaciones de vínculos y certificaciones	Especificaciones sobre reportes
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Al menos dos SGD.</li> <li>● La tarifa de los tiquetes debe ser la más económica posible.</li> <li>● Debe instalarse un punto de atención en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro Nacional de Turismo</li> <li>● Inscripción como prestador de Agencia de Viajes y Turismo.</li> <li>● Licencia de funcionamiento de la Asociación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informes semanales sobre la ejecución.</li> <li>● Dar aviso en caso de novedades al supervisor del contrato.</li> <li>● Presentar las facturas anexando todos los soportes necesarios.</li> </ul>

- la sede central de la RNEC.
- Un centro de contacto con disponibilidad 24/7.
- Un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Bogotá.
- Internacional de Transporte Aéreo.
- Certificación vigente de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Certificación de vínculo contractual con Avianca, Latam, Satena y Clic.
- Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio.
- Reporte BSP LINK.
- Informe de supervisión del contrato.

**Fuente: elaboración propia a partir del contrato 057 de 2025. Registraduría Nacional del Estado Civil (2025).**

## 4. Proceso de selección

La Registraduría Nacional del Estado Civil adjudicó mediante Resolución No. 9924 del 13 de agosto de 2025, el contrato derivado de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 05 de 2025, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento del personal de planta y contratistas de la entidad, tanto en el desarrollo de sus funciones institucionales como en la organización de las elecciones de Congreso, Presidencia y Vicepresidencia de 2026.

Durante el desarrollo del proceso de selección abreviada SASI 05 de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil establece de forma expresa la obligación de mantener la confidencialidad del proceso por parte de todos los funcionarios involucrados, así como de los proponentes. Esta reserva aplica especialmente respecto al contenido de las propuestas técnicas y económicas, así como frente a cualquier información protegida por normas de secreto industrial, comercial o por cláusulas contractuales. La confidencialidad se mantiene vigente durante todas las etapas del proceso, salvo en los casos en los que la normativa imponga el deber de publicidad, como ocurre con la publicación de informes de evaluación, actos administrativos y resoluciones de adjudicación.

Para la evaluación y posterior selección del contratista, se dispone un proceso con dos etapas. La primera consiste en revisar los requisitos habilitantes y la segunda etapa es la subasta inversa electrónica, en donde, se realizan los lances de descuento por parte de los oferentes habilitados en la etapa uno para participar.

Los requisitos habilitantes están diseñados para asegurar que solo participen empresas que demuestren capacidad jurídica, financiera y técnica para ejecutar un contrato de esta naturaleza:

- La capacidad jurídica exige acreditar existencia y representación legal válida, incluyendo facultades expresas para contratar con entidades públicas.
- La capacidad financiera se evalúa con base en indicadores como el índice de liquidez, que debe ser mínimo de 1 (activos corrientes igual o superiores a pasivos corrientes); un nivel de endeudamiento inferior al 77%, y, si aplica, la razón de cobertura de intereses. Estos filtros buscan garantizar la solvencia del proveedor durante toda la ejecución contractual.

- La capacidad organizacional le indica a los proponentes que deben acreditar una rentabilidad sobre patrimonio igual o superior al 3 % y una rentabilidad sobre activos igual o superior al 1%. Estas métricas buscan medir la eficiencia financiera y la sostenibilidad operativa del oferente en el manejo de sus recursos.
- El componente técnico establece los criterios que los proponentes deben cumplir para acreditar su capacidad técnica en la prestación del servicio de suministro de tiquetes aéreos. Estos requisitos están diseñados para garantizar que los oferentes cuenten con la experiencia, conocimiento y recursos operativos necesarios para ejecutar el contrato (son detallados en la Tabla N°4).

Dentro de las causales de rechazo de la propuesta están la falta de presentación de la propuesta en los términos y plazos definidos en el cronograma oficial del SECOP II; la inexistencia de la propuesta económica, ya sea porque no fue cargada en la plataforma o porque no contiene el campo obligatorio del porcentaje de descuento. Además, se contempla el rechazo de propuestas presentadas por oferentes que estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar con el Estado. También serán rechazadas aquellas propuestas en las que se identifique fraude, colusión, falsedad o alteración de documentos. O, cuando se compruebe que, el proponente ha pretendido influir o presionar en la elaboración del estudio y análisis de las ofertas.

**Tabla N°4. Criterios tenidos en cuenta para el componente técnico.**

Criterio	Aspectos evaluados
A. Experiencia	El proponente debe demostrar que ha ejecutado satisfactoriamente como mínimo dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años, contados desde la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al que se contrata (es decir, servicios de agencia de viajes o suministro de tiquetes aéreos).
B. Implant en la sede de la RNEC	Disposición de personal exclusivo y presencial en la sede central
C. Herramientas tecnológicas	Plataformas para trazabilidad, autogestión y reportes
D. Informes de gestión y trazabilidad mensual	Calidad y frecuencia de los informes entregados al supervisor
E. Certificaciones	Certificaciones vigentes en servicios de agencia de viajes; certificaciones de relaciones comerciales vigentes con las aerolíneas solicitadas; certificaciones sobre el uso de sistemas GDS.

**Fuente: elaboración propia a partir del documento de condiciones adicionales al pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N°. 05 de 2025 – RNEC (2025).**

El proceso de verificación de requisitos se adelantó a través de la plataforma SECOP II, con publicación del aviso de convocatoria el 2 de julio de 2025 y apertura formal el 17 de julio del mismo año. Participaron cinco oferentes: Magin Comunicaciones S.A.S., Subatours S.A.S., Recio Turismo S.A., Publica S.A.S. y Novatours Ltda. Aunque inicialmente solo Publica S.A.S. fue habilitada en todos los aspectos, tras la etapa de subsanación todos los oferentes

fueron declarados hábiles y admitidos a la subasta electrónica (como se observa en la Tabla N°5).

**Tabla N°5. Evaluación inicial de los proponentes con corte el 30 de julio.**

Oferente	Jurídica	Técnica	Financiera	Resultado
Magin Comunicaciones S.A.S	No hábil	No hábil	Hábil	No hábil
Subatours SAS	No hábil	Hábil	Hábil	No hábil
Recio Turismo S.A.	No hábil	Hábil	Hábil	No hábil
Pubblica S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Novatours LTDA	No hábil	Hábil	Hábil	No hábil

**Fuente: Resolución No. 9924 de 2025.**

**Tabla N°6. Evaluación final de los proponentes con corte al 07 de agosto.**

Oferente	Jurídica	Técnica	Financiera	Resultado
Magin Comunicaciones S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Subatours SAS	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Recio Turismo S.A.	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Pubblica S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Novatours LTDA	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

**Fuente: Resolución No. 9924 de 2025.**

Una vez se habilitan los oferentes que pueden participar, estos deben presentar la propuesta económica en el formato establecido, cada proponente indicará exclusivamente el porcentaje de descuento que aplicará sobre la tarifa neta de tiquetes nacionales e internacionales (sin IVA). Este porcentaje será vinculante durante toda la ejecución del contrato y servirá como base para la subasta inversa electrónica.

Durante la subasta inversa electrónica, los proponentes hacen ofertas sucesivas de mayores descuentos sobre el precio base. Cada vez que un proponente quiera hacer un nuevo lance (una nueva oferta de descuento), debe superarlo por lo menos en un 1% respecto al mayor descuento vigente en ese momento de la subasta. Al terminar la presentación de cada lance, la RNEC informará por medio del chat el valor de cada lance válido sin especificar quién lo presentó.

El 11 de agosto se llevó a cabo la subasta electrónica entre los oferentes habilitados (5) en la Tabla N.º 6 se puede ver los descuentos de la oferta inicial y el lance propuesto en la subasta electrónica. Todos los oferentes fueron admitidos a la subasta inversa electrónica, presentando descuentos iniciales entre el 0% y el 2%. Durante el evento de subasta, cuatro proponentes realizaron nuevos lances válidos, y RECIO TURISMO S.A. presentó el mayor porcentaje de descuento, con un 8,49% sobre la tarifa neta. Por este motivo, la entidad le adjudicó el contrato por un valor total de \$4.710.990.504, que incluye IVA e impuestos asociados a la prestación del servicio.

**Tabla N.º 7. Oferta económica lanzada por cada uno de los proponentes.**

Oferente	Primera oferta	Oferta final
Magin Comunicaciones S.A.S	2%	1,99%
Subatours SAS	2%	2,99%
Recio Turismo S.A.	2%	8,49%
Pubblica S.A.S	1,3%	7%
Novatours LTDA	0%	No participa

**Fuente: Resolución No. 9924 de 2025.**

En el marco del proceso SASI 05 de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil recibió observaciones por parte de las empresas NOVATOOURS LTDA. y PUBBLICA S.A.S.:

NOVATOOURS presentó varias solicitudes, entre ellas: la aclaración sobre si los lances en la subasta debían ser expresados en valor absoluto o porcentual, propuesta que fue aclarada por la entidad, ratificando que los lances son porcentuales conforme al pliego y a la

plataforma SECOP II. También propuso exigir certificaciones GDS con vigencia reciente, el cumplimiento de normas técnicas sectoriales NTS, la afiliación a ANATO como criterio habilitante, y la inclusión de información histórica detallada sobre tiquetes. Frente a estas solicitudes, la RNEC respondió que si bien valora la intención de fortalecer los estándares, muchas de las exigencias propuestas no son obligatorias ni tienen fuerza normativa vinculante, y podrían limitar la pluralidad de oferentes. En cuanto a la solicitud de información sobre tiquetes emitidos en años anteriores, la entidad accedió, entregando datos desagregados por vigencia y proceso electoral.

Por su parte, PUBLICA S.A.S. presentó una única observación jurídica sobre el tratamiento del impuesto de timbre, argumentando que debía calcularse exclusivamente sobre la tarifa administrativa y no sobre el total del contrato. La Registraduría respondió que el contrato efectivamente está sujeto al impuesto de timbre, pero con una tarifa reducida del 0,5 %, en razón del régimen tributario aplicable a la entidad. Además, aclaró que la exención invocada por el proponente, contenida en el artículo 530 del Estatuto Tributario, no es aplicable al caso, ya que el objeto contractual no corresponde a servicios de transporte aéreo prestados directamente, sino al suministro de tiquetes a través de agencia de viajes.

## 5. Perfil del contratista

La empresa RECIO TURISMO S.A., identificada con NIT 890.104.068-7 y representada legalmente por Rodolfo Mauricio Recio Munck, fue adjudataria del contrato de suministro No. 057 de 2025, mediante el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 05 de 2025, liderado por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo con los datos disponibles del SECOP II en la plataforma de Datos Abiertos Colombia (corte al 05 de septiembre de 2025), RECIO TURISMO S.A. ha manejado un volumen contractual acumulado por valor de \$54.713 millones de pesos colombianos, correspondiente a todos los contratos identificados en la base de datos.

De este total, la gran mayoría ha sido suscrita con entidades del orden nacional, que concentran 34 contratos por un valor superior a \$54.339 millones, lo que representa más del 99 % del monto total adjudicado. En contraste, ha tenido 8 contratos con entidades del orden territorial, por aproximadamente \$280 millones y 1 contrato con una corporación autónoma regional por un valor de \$94 millones (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia). Esta distribución muestra una orientación de la empresa hacia procesos convocados por entidades del nivel central del Estado.

**Tabla N° 8. Top 10 de entidades que más han contratado con RECIO TURISMO S.A, según la cuantía**

Nombre de la entidad	#	Cuantía total adjudicada (COP)
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2	\$ 16,842,576,854
Departamento Administrativo Presidencia de la República	1	\$9,189,566,058
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	1	\$7,158,018,288
Registraduría Nacional del Estado Civil	1	\$4,710,990,504
Patrimonio Autónomo - Fondo De Seguridad Vial	1	\$ 3,665,000,000

Agencia Nacional de Tierras	1	\$ 3,024,000,000
Aeronáutica Civil	1	\$1,761,882,562
Superintendencia de Industria y Comercio	1	\$1,526,910,522
Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	1	\$1,481,652,500
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1	\$1,300,000,000

Fuente: SECOP II

Para la fecha de consulta (08 de septiembre de 2025) en

- RUES, RECIO TURISMO S.A. no tiene multas ni sanciones.

## 6. Antecedentes

La [primera entrega](#) de la serie Bitácora de sobre la contratación de bienes y servicios electorales es sobre el contrato 030 cuyo objeto contractual es el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales durante el año 2025. En dicho número, se identificó que este es el primer proceso electoral que contrata este servicio a través de la modalidad de selección abreviada <sup>2</sup>.

**Tabla N.º 9. Contratos celebrados para el suministro de tiquetes en el marco de la realización de procesos electorales<sup>3</sup>**

Comicio	Contrato	Modalidad	Contratista	Fecha de firma del contrato	Cuantía total (COP)
Congreso y Presidencia - 2022	<a href="#">078 de 2021</a>	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. - SATENA	01 de octubre de 2021	\$ 11,865,186,123
Congreso y Presidencia - 2022	<a href="#">018 de 2021</a>	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de Colombia	28 de enero de 2022	\$ 3,022,484,517

<sup>2</sup> Misión de Observación Electoral - Colombia, "Bitácora de sobre la contratación de bienes y servicios electorales", Entrega 1, 2025, disponible en: <https://lupacontractualelectoral.notion.site/030-2025-1ca52c09ad2f807ca02fe53dda28bc3a?pvs=143>

<sup>3</sup> Para efectos comparativos, las cuantías históricas de los contratos presentados en esta tabla fueron actualizadas a pesos constantes de 2025 utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Autoridades Locales - 2023	<a href="#">036 de 2023</a>	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de Colombia	15 de marzo de 2023	\$ 869,358,118
Autoridades Locales - 2023	<a href="#">057 de 2023</a>	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. - SATENA	26 de junio de 2023	\$ 5,608,054,275
Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 /Congreso y Presidencia - 2026	<a href="#">030 de 2025</a>	Selección abreviada por subasta interna	COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.	25 de abril de 2025	\$ 5.860.800.000,00

**Fuente: Lupa contractual electoral - MOE Colombia**

Aunque ambos contratos comparten una estructura técnica similar —incluyendo exigencias como operación de sistemas GDS, atención presencial mediante implant, servicio 24/7 y entrega de informes semanales y mensuales con trazabilidad completa— presentan diferencias relevantes en términos de alcance y cobertura (Tabla N.º 10). El contrato celebrado con RECIO TURISMO S.A. (contrato 057 de 2025) incluye rutas tanto nacionales como internacionales y una vigencia extendida hasta el 31 de julio de 2026, diseñada para cubrir los desplazamientos asociados a los procesos de Congreso y Presidencia 2026 y al normal funcionamiento de la entidad. Por su parte, el contrato adjudicado a JE TOURS S.A.S. (Contrato 030 de 2025), aunque limitado a rutas nacionales y con ejecución circunscrita a la vigencia 2025, ofrece un mayor porcentaje de descuento (13,72 %) y cubre procesos electorales claves como la inscripción de ciudadanos, elecciones complementarias y, en particular, los Consejos Municipales y Locales de Juventud.

**Tabla N.º 10. Comparación entre las especificaciones técnicas de los contratos de suministro de tiquetes celebrados por la RNEC para elecciones.**

Ítem	Contrato 057 de 2025 – RECIO TURISMO S.A.	Contrato 030 de 2025 – JE TOURS S.A.S.
<b>Proceso</b>	SASI 05 de 2025	SASI 01 de 2025
<b>Modalidad</b>	Selección abreviada – subasta inversa electrónica	Selección abreviada – subasta inversa electrónica
<b>Objeto</b>	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para procesos electorales 2025–2026	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para procesos electorales y actividades institucionales 2025
<b>Proveedor adjudicatario</b>	RECIO TURISMO S.A.	JE TOURS S.A.S.

<b>Descuento ofertado</b>	8,49 % sobre tarifa neta	13,72 % sobre tarifa neta
<b>Vigencia</b>	Hasta el 31 de julio de 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2025
<b>Ámbito de cobertura</b>	Nacional e internacional	Solo nacional
<b>Áreas beneficiarias</b>	Procesos electorales: Congreso y Presidencia 2026, Consejos de Juventud 2025, otros desplazamientos electorales	Procesos electorales: Inscripción de ciudadanos, elecciones complementarias, Consejos de Juventud y desplazamientos electorales
<b>Requerimientos técnicos comunes</b>	GDS, 24/7, oficinas, implant, atención inmediata, informes, descuentos aplicados, vínculo con aerolínea	GDS, 24/7, atención remota, reservas en menos de 2 horas, informes detallados, descuentos aplicados, vínculo con aerolíneas
<b>Supervisión y control</b>	Informes mensuales y trazabilidad contractual con datos completos	Informes semanales y mensuales, monitoreo con acceso al BSP y responsabilidad presupuestal del contratista

Fuente: elaboración propia basada en la información de Lupa contractual electoral - MOE Colombia

## 7. Resumen general de la contratación

A continuación, se presenta una tabla a modo de marcador de cuáles bienes y servicios se han contratado y bajo cuál modalidad para las elecciones de Congreso y Presidencia 2026. En cada entrega, se actualizará acorde a las más recientes contrataciones.

**Tabla N.º 11. Listado de contratos celebrados para logística de las Elecciones de Congreso y Presidencia de 2026\***

Bien o servicio electoral contratado	Entidad contratante		Cuantía total del bien y servicio
	Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)	Consejo Nacional Electoral (CNE)	
Transporte aéreo de pasajeros	2		\$ 1.122.000.000
Seguro de vida colectivo	1		\$ 3.747.783.223
Autenticación biométrica	1		
Kit electoral			
Seguridad informática			
Inscripción de candidatos			
Kit electoral			
Inscripción de cédulas			

Revisión de firmas			\$ 1.980.568.433.124
Jurados de votación			
Infovotantes			
Escrutinios			
Digitalización E - 14			
Registro de G.S.C.			
Control de puestos			
Preconteo			
Red de comunicaciones			
Total de contratos por entidad	4	0	
Total de contratos celebrados		4	\$ 1.987.225.560.722

\*Corte al 8 de septiembre de 2025 (cifras en millones de pesos).

También se hará seguimiento a la cuantía correspondiente a la contratación de bienes y servicios asociados a la elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud, siempre que dichos contratos compartan objeto con las Elecciones Nacionales de 2026.

Congreso y Presidencia - 2026	\$1.987.225.560.722
Consejos Municipales y Locales de Juventud - 2025	\$147.866.085.357

A continuación, se presenta una tabla resumen con procesos de contratación que están en estudio o en curso por parte de la Organización Electoral:

**Tabla N.º 12. Próximas contrataciones relacionadas con los procesos electorales de 2025 y 2026**

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Contratar la prestación de servicios para la consolidación y divulgación de resultados electorales para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos en el Componente Técnico y demás documentos que integran el Pliego de Condiciones.	Agosto	Selección abreviada	\$ 47.993.888.587	RNEC

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S A.-COMCEL S.A., de conformidad con el estudio previo, .	Agosto	Contratación directa	\$ 354.788.624	RNEC
Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con WIN SPORTS S.A.S., de conformidad con el estudio previo.	Agosto	Contratación directa	\$ 354.788.624	RNEC
Contratar la prestación de servicios integrales tecnológicos y de apoyo en actividades para el desarrollo de funciones de regulación y suprema inspección, control y vigilancia de su competencia, en las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral del proceso de elección de los Consejo Nacional Electoral en los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventudes de 19 de octubre de 2025	Septiembre	Selección abreviada	\$ 30.162.500.000	CNE
Contratar la prestación de servicios operativos y técnicos para la organización, desarrollo y ejecución del evento Misión de Observación Internacional del Consejo de Juventudes, en cumplimiento de las funciones misionales del Consejo Nacional Electoral	Septiembre	Selección abreviada	\$ 925.275.000	CNE
Prestación de servicios para la elaboración y ejecución de la estrategia publicitaria para la promoción, divulgación y comunicaciones del proceso electoral de los consejos municipales y locales de juventud en la vigencia 2025.	Septiembre	Selección abreviada	\$ 530.000.000	CNE

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Contratar la prestación de servicios integrales tecnológicos y de apoyo en actividades para el desarrollo de funciones de regulación y supervisión, control y vigilancia de su competencia, en las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral del proceso de elección de los Consejo Nacional Electoral en los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventudes de 19 de octubre de 2025.	Septiembre	Selección abreviada	\$ 30.162.500.000	CNE

Para más información consulte [Lupa Contractual Electoral](#), un repositorio para el seguimiento de la logística electoral construido por la MOE - Colombia.



## Misión de Observación Electoral - MOE

 [www.facebook.com/moecolombia](https://www.facebook.com/moecolombia)

 [www.instagram.com/moecolombia](https://www.instagram.com/moecolombia)

 [www.twitter.com/moecolombia](https://www.twitter.com/moecolombia)

 Observación al día- MOE Colombia

 [www.youtube.com/@comunicacionmoe](https://www.youtube.com/@comunicacionmoe)

 [www.tiktok.com/@moecolombia](https://www.tiktok.com/@moecolombia)

 WhatsApp Pilas con el Voto

315 266 19 69



Descarga aquí  
Versión digital del  
documento